

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Buenos Aires, 13 MAR 2014

DP- 0328/14

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-2789/2013 y HSN-4902/2013, los DP-708/00 y DP-553/04, la Resolución DR-1388/02 y la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Ing. María de los Angeles HIGONET, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con las Señoras Gabriela Melina BACIN, D.N.I. N° 26.553.848 y María Fernanda VALLEJOS, D.N.I. N° 27.073.411, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito del H. Senado de la Nación.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-553/04 y a la Resolución DR-1388/02 - Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.



Senado de la Nación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

DP- 0328/14

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Gabriela Melina BACIN, C.U.I.L. N° 27-26553848-2, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Ing. María de los Angeles HIGONET, a partir del día 01 de enero de 2014 y hasta el día 30 de junio de 2014, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).

ARTICULO 2°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Señora María Fernanda VALLEJOS, C.U.I.L. N° 27-27073411-7, con destino al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Ing. María de los Angeles HIGONET, a partir del día 01 de enero de 2014 y hasta el día 30 de junio de 2014, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Ing. María de los Angeles HIGONET, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature, likely of the President of the Senate, is written in the bottom right corner of the document.